



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 14 de Septiembre, 2005

Número 108

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones 1

Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de las Direcciones Provinciales de Albacete, Almería, Madrid, Valencia y Teruel 2

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete: Anuncio 7

Administración Local

Diputación de Albacete: Anuncios de varios Servicios; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 2.ª de Albacete-Pueblos y 5.ª de Hellín 8

Ayuntamientos de: Albacete, Caudete, Robledo e Higuera 13

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones, recaídas en los expedientes sancionadores sobre sanciones administrativas contempladas en el artículo 53.a) de la L.O. 4/2000, de 11 de enero (B.O.E. 12 de enero), sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, dictadas por el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de Albacete en uso de las facultades conferidas por el R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la citada Ley, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio indicado por el interesado, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición facultativo, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, según lo determinado en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso de Albacete, según lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Albacete.

<i>N.I.E.</i>	<i>Apellidos, Nombre</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Fec. Res.</i>	<i>Motivo Expuls.</i>
X06432362-K	GARCIA MORALES MARIA JANETH	BOLIVIA	30/05/2005	Artículo 53.a)
X06506397-L	YAN LI	CHINA	12/04/2005	«
X06555012-N	DUMITRESCU DRAGOS FLORIN	RUMANIA	13/04/2005	«
X06560505-P	GRECU CRISTIAN OVIDIU	RUMANIA	25/04/2005	«
X06568357-V	PRECUP IOAN	RUMANIA	25/04/2005	«
X06637271-T	ALI SUID	PAKISTAN	03/05/2005	«
X06637311-V	MEAD NAED	PAKISTAN	02/05/2005	«
X06637343-A	AFIZAL HAROON	PAKISTAN	03/05/2005	«
X06636983-B	PAPAN SAMIR	RUMANIA	03/05/2005	«
X06733004-F	STAVARAKI DANIEL	RUMANIA	13/05/2005	«
X06804915-C	MACOVEI DANIEL MARIUS	RUMANIA	03-06/2005	«
X06874301-S	SCUTELNICU GHEORGHE	RUMANIA	03/06/2005	«
X0688022-M	TRAORE MOUSSA	MALI	03/06/2005	«
X06938222-L	ROSU MIHAI MIRCEA	RUMANIA	08/06/2005	«
X06940591-L	SOW THIerno	SENEGAL	08/06/2005	«
X06948050-A	MOSOR VALENTIN	RUMANIA	08/06/2005	«
X07004823-N	PESTEAN AUREL	RUMANIA	06/07/2005	«
X07033151-G	IVANOV IVAN	UCRANIA	12/07/2005	«
X07035875-Z	MIN LUI	CHINA	21/07/2005	«
X07035868-F	CHEN XIAO WEI	CHINA	21/07/2005	«
X07037392-J	SANDU LAURENTIU MARIUS	RUMANIA	24/08/2005	«
X07037348-S	SAVA CLAUDIA FLORICA	RUMANIA	24/08/2005	«
X07039268-A	ARAPU CRISTIAN	RUMANIA	24/08/2005	«
X06791639-S	DELGADO FLORENTIN ZUNI	PARAGUAY	17/05/2005	«

Albacete, 31 de agosto de 2005.–El Secretario General, Fco. Javier Vercher Ureña.

•18.036•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de los trabajadores y cabeza de familia del Régimen Especial de Empleados del Hogar, que figuran en la relación adjunta, que habiéndose intentado notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* nº 285 de 27-11-92), se ha procedido por esta Administración nº 3 de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican y con los efectos que respectivamente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de la Administración número 3 de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del día 27).

Anexo que se adjunta:

<i>N.A.F. o C.C.C.</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DOMICILIO</i>	<i>RESOLUCION</i>
02103570393	González Rubio, Caridad	Avda. Juan Ramón Ramírez, 23 (La Roda)	Alta de la trabajadora Mihaela Balogh, de fecha 9-7-2004
021012883462	Oksana Klyuch	José de Carbajal, 14-6º Izq. (Albacete)	Alta de oficio como discontinua, de fecha 1-9-2004
020024171950	Fernández Padilla, María José	Madres, 44 -1º Izq. (Villarrobledo)	Alta de oficio como discontinua, de fecha 1-11-2004

Albacete, 24 de agosto de 2005.–El Jefe de Area de Regímenes Especiales, Manuel V. Cebrián Pardo.

•17.972•

Se pone en conocimiento de los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que figuran en la relación adjunta, que habiéndose intentado notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27-11-92), se ha procedido por esta Administración nº 3 de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican y con los efectos que respectivamente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de la Administración número 3 de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Anexo que se adjunta:

N.A.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	RESOLUCION
020028285659	Sánchez Torrente, Josefa	Capitán Cortés, 46 (Albacete)	Alta con efectos 1-4-2005
020025390312	Martínez Nieto, Amalia	Gracia, 11-1º (Albacete)	Alta con efectos 1-5-2005
160024509831	Peramo Solera, María Aurora	Avda. R. Menéndez Pidal, 1º B (Albacete)	Alta con efectos 1-6-2005
021009185136	Cerrillo Martínez, Jesús	Alfonso XIII, 40 (La Roda)	Alta con efectos 1-5-2005
020032285901	Honrubia Medrano, Antonio	Granada, 37 (Albacete)	Alta con efectos 1-2-2005
020034399386	Ruiz Guillén, María Sol	Arquitecto J. Carrilero, 63 (Albacete)	Alta con efectos 1-5-2005
021001249021	Córcoles Alcantud, Celestina	Baños, 44 (Albacete)	Baja de oficio con fecha 28-2-2005

Albacete, 24 de agosto de 2005.–El Jefe de Area de Regímenes Especiales, Manuel V. Cebrián Pardo.

•17.973•

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REGIMEN 01.– REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 03115999506	ENLUCIDOS GRAU, S.L.	CM. TOCONERA 4	02660 CAUDETE	03 03 2005 010864401	1004 1004	9.877,63
0111	10 03115291204	VIORGA, S.L.	ROSARIO 6	02001 ALBACETE	03 03 2005 015252639	1104 1104	714,53
0111	10 03114481858	MARTINEZ MARTINEZ JAVIER	JOSE RUIZ RUIZ 39	02660 CAUDETE	03 03 2005 015202624	1104 1104	1.169,40
0111	10 16102055772	COPLEMANCHA, S.L.	PZ. MAYOR 14	02100 TARAZONA DE	03 16 2005 010105633	1004 1004	1.306,75
0111	10 30108982882	COMPTRASUR, S.L	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 30 2005 018824510	1104 1104	1.031,45

REGIMEN 05.– R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 141005167419	NIETO SANCHEZ ANTONIO	MIGUEL DE UNAMUNO	02006 ALBACETE	03 14 2005 016667209	0105 0105	275,50
0521	07 431006644163	DUPONT — LINDA ODILE	JUAN CARLOS I 15	02430 ELCHE DE LA	03 03 2005 014641640	1204 1204	430,91

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 431006644163	DUPONT — LINDA ODILE	JUAN CARLOS I 15	02430 ELCHE DE LA	03 03 2005 019546305	0105 0105	430,91
0521	07 080257970314	MARIN SORIA PASCUAL	BLASCO DE GARAY 7	02003 ALBACETE	03 08 2005 017734094	1204 1204	270,13
0521	07 020031928314	FRESNO CEREZUELA JOSE M.	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	03 08 2005 018179789	1204 1204	270,13
0521	07 080495294453	RUIZ FERNANDEZ JOSE LUIS	PZ. BENJAMIN PALENCIA	02651 FUEN. ALAMO	03 08 2005 017219994	1204 1204	270,13
0521	07 020031928314	FRESNO CEREZUELA JOSE M.	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	03 08 2005 026420446	0105 0105	275,50
0521	07 080495294453	RUIZ FERNANDEZ JOSE LUIS	PZ. BENJAMIN PALENCIA	02651 FUEN. ALAMO	03 08 2005 025577152	0105 0105	275,50
0521	07 141005167419	NIETO SANCHEZ ANTONIO	MIGUEL DE UNAMUNO	02006 ALBACETE	03 14 2005 013002124	1204 1204	270,13
0521	07 460174783900	NIANG — MATAR	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	03 46 2005 022239575	0105 0105	275,50
0521	07 071011354014	MONTOYA FERNANDEZ JUAN	JOAQUIN QUIJADA 4	02004 ALBACETE	03 16 2005 010424622	1204 1204	270,13
0521	07 160023789506	PASTOR PAÑOS JOSE JAVIER	BAÑOS 29	02005 ALBACETE	03 16 2005 010977219	0105 0105	275,50
0521	07 161003841315	LEON GARCIA ANA MARIA	TARRAGONA 14	02005 ALBACETE	03 16 2005 010989242	0105 0105	275,50
0521	07 020030626995	SIMON GARCIA ERNESTO	CASAS IBAÑEZ 17	02006 ALBACETE	03 28 2005 019830612	1204 1204	270,13
0521	07 020030626995	SIMON GARCIA ERNESTO	CASAS IBAÑEZ 17	02006 ALBACETE	03 28 2005 029253453	0105 0105	275,50
0521	07 020033125757	AMORES JIMENEZ JESUS	BUENAVISTA 15	02400 HELLIN	03 30 2005 0118172081	1204 1204	270,13
0521	07 411000171366	CARDENAS DOMINGUEZ ADAM.	AGRAMON 6	02500 TOBARRA	04 41 2004 005080324	0104 0104	360,62
0521	07 021001913166	LOPEZ CARRION CARLOS	PONTEVEDRA 22	02005 ALBACETE	03 46 2005 022859062	0105 0105	275,50
0521	07 020033892158	NAVARRO CANO MIGUEL ANG.	NUUESTRA SEÑORA DE	02328 SANTA ANA	03 12 2005 011441463	1204 1204	270,13

REGIMEN 23.- RECURSOS DIVERSOS

2300	07 161003841315	LEON GARCIA ANA MARIA	TARRAGONA, 14	02005 ALBACETE	08 16 2004 014379213	0204 0504	2.235,98
------	-----------------	-----------------------	---------------	----------------	----------------------	-----------	----------

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

0111	10 02003711922	REY LOPEZ MARIA CARMEN	SANTA TERESA 18	02640 ALMANSA	02 02 2005 011385941	1204 1204	84,40
0111	10 02004122150	CLEMENTE MARTINEZ ALFONS.	BLAS LOPEZ 49	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010110389	1004 1004	4.376,84
0111	10 02004122150	CLEMENTE MARTINEZ ALFONS.	BLAS LOPEZ 49	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010995214	1104 1104	4.004,98
0111	10 02004202073	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	BUEN SUCESO 61	02640 ALMANSA	03 02 2005 010110692	1004 1004	5.278,86
0111	10 02005001416	MATERIALES DE CONSTRUCC.	CT. JAEN, KM. 3 (APDO.)	02080 ALBACETE	03 02 2005 010115645	1004 1004	539,95
0111	10 02101282304	B. Y C. HERMANOS ORTEGA	VIRGEN 32	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011018048	1104 1104	41,93
0111	10 02101742850	MOCAMETRANS, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02004 ALBACETE	03 02 2005 010136762	1004 1004	2.437,70
0111	10 02101748005	CALZADOS NOELSA, S.L.	MENDIZABAL 172	02640 ALMANSA	03 02 2005 010136863	1004 1004	481,08
0111	10 02102080431	MILAN ALMANSA, S.L.	LA PAZ, S/N. (A.C.)	02640 ALMANSA	03 02 2005 011032192	1104 1104	3.533,48
0111	10 02102110440	MANUFACTURAS EURO CASTEL	LA GRANJA, S/N	02500 TOBARRA	03 02 2005 010144139	1004 1004	357,74
0111	10 02102916752	FERRALLAS FRALAMA S.L.L.	APTDO. DE CORREOS	02080 ALBACETE	03 02 2005 010165660	1004 1004	1.057,14
0111	10 02102991019	MADERAS Y DERIVADOS VILL.	POL. INDUSTRIAL	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010167983	1004 1004	5.276,23
0111	10 02102991019	MADERAS Y DERIVADOS VILL.	POL. INDUSTRIAL	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011057555	1104 1104	695,99
0111	10 02103058616	INMOMABEL, S.L.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2005 010170512	1004 1004	217,34
0111	10 02103065787	ROMERO GARCIA JUAN FRANC.	ESCORIAL 16	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011060484	1104 1104	585,90
0111	10 02103179359	YAKUTAKE 2003 S.L.	MARIA MARIN 52	02003 ALBACETE	03 02 2005 011064427	1104 1104	84,35
0111	10 02103237660	FERNANDEZ ROMERO JESUS	CERRO 8	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010177683	1004 1004	1.039,32
0111	10 02103321223	EXCAVACIONES VILLARROB.	CARRASCA 44	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011071501	1104 1104	322,67
0111	10 02103321526	LIMPIEZAS RASY, S.L.	SAN ANTON 56	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010182232	1004 1004	5.577,50
0111	10 02103321526	LIMPIEZAS RASY, S.L.	SAN ANTON 56	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011071602	1104 1104	5.375,99
0111	10 02103372753	MANCHACON 712 S.L.	APARTADO DE CORR.	02080 ALBACETE	03 02 2005 010184353	1004 1004	15.071,92
0111	10 02103410846	PANTALON DMT, S.L.	HUERTA, S/N.	02120 PEÑAS DE S.P.	03 02 2005 010186676	1004 1004	20.502,60
0111	10 02103450050	WINETWORK S.L.	RODRIGUEZ DE LA F.	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 011078167	1104 1104	262,08
0111	10 02103464703	MARTINEZ JIMENEZ SEBAST.	PP. ISABEL II 3	02005 ALBACETE	03 02 2005 011078773	1104 1104	844,16
0111	10 02103497035	ROBLEDECOR, S.L.U.	CRUZ DE PIEDRA 35	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010191629	1004 1004	1.020,52
0111	10 02103497035	ROBLEDECOR, S.L.U.	CRUZ DE PIEDRA 35	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011080389	1104 1104	996,96
0111	10 02103521485	GARCIA MARTINEZ JOSE J.	ARQUITECTO VANDEL.	02004 ALBACETE	03 02 2005 011082009	1104 1104	433,93
0111	10 02103696893	RUIZ RODRIGUEZ JOAQUIN	RAMBLA DE LA MANC.	02640 ALMANSA	02 02 2005 011479911	1204 1204	1.030,44
0111	10 02103697503	GOMEZ VICENTE JOSE ANTON.	TR. ESTACION 10	02600 VILLARROB.	02 02 2005 011480012	1204 1204	404,14

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 020017179967	LOPEZ CUENCA JOSE LUIS	MENDEZ NUÑEZ 61	02640 ALMANSA	03 02 2005 010879824	1204 1204	270,13
0521	07 020019885964	GUTIERREZ COTILLA MIGUEL	ZARAGOZA 10	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010923674	1204 1204	270,13
0521	07 020019885964	GUTIERREZ COTILLA MIGUEL	ZARAGOZA 10	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012041501	0105 0105	275,50
0521	07 020020536268	AZORIN LOPEZ FRANCISCO	ATLETA ANTONIO AM.	02660 CAUDETE	03 02 2005 012006034	0105 0105	322,31
0521	07 020022215176	SEPTIEN DE LA CUERDA F.	ALPERA 4	02640 ALMANSA	03 02 2005 010883460	1204 1204	270,13
0521	07 020023911060	HERNANDEZ CIFUENTES ANDR.	JOSE CONDE GARCIA	02640 ALMANSA	03 02 2005 010886187	1204 1204	294,16
0521	07 020024162755	CUENCA SANCHEZ MIGUEL	CORREDERA 64	02640 ALMANSA	03 02 2005 010886389	1204 1204	294,16
0521	07 020024283603	ALFARO MORENO AVELINO	CORREDERA 24	02640 ALMANSA	03 02 2005 010886591	1204 1204	270,13
0521	07 020024423948	LOPEZ JEREZ ISABEL TOMAS	TESORO 12	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010929940	1204 1204	270,13
0521	07 020024423948	LOPEZ JEREZ ISABEL TOMAS	TESORO 12	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012047157	0105 0105	275,50
0521	07 020024818618	CANTO CANTERO JOSE EUGEN.	JOSE RUIZ RUIZ 39	02660 CAUDETE	03 02 2005 012010680	0105 0105	275,50
0521	07 020025125176	PEREZ SANCHEZ JUAN ANTON.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2005 010887100	1204 1204	270,13
0521	07 020026296957	LOPEZ AMORAGA FRANCISCO	MANUEL DE FALLA 1	02150 VALDEGANGA	03 02 2005 011968547	0105 0105	275,50
0521	07 020026339292	LOPEZ HERNANDEZ FRANCISC.	GALILEO 8	02640 ALMANSA	03 02 2005 010888413	1204 1204	270,13
0521	07 020027931914	VIZCAINO DELICADO PEDRO	CT. DE BONETE 1	02650 MONTEALEGRE	03 02 2005 012013916	0105 0105	275,50
0521	07 020028428331	TOMAS GARCIA JOSE FERNAN.	PZ. SAINT MEDARD 2	02640 ALMANSA	03 02 2005 010891544	1204 1204	270,13
0521	07 020029028115	LOPEZ TOMAS NATIVIDAD	DOÑA VIOLANTE 2	02640 ALMANSA	03 02 2005 010892551	1204 1204	270,13
0521	07 020029532616	GOMEZ SERRANO ANGEL	GENERALISIMO 90	02650 MONTEALEGRE	03 02 2005 012015532	0105 0105	275,50
0521	07 020029660938	NIEVES ESCUDERO ANDRES	REYES CATOLICOS 8	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010941660	1204 1204	240,22
0521	07 020029660938	NIEVES ESCUDERO ANDRES	REYES CATOLICOS 8	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012056554	0105 0105	244,99
0521	07 020029752480	CUESTA MARTINEZ ROQUE	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2005 010893160	1204 1204	270,13
0521	07 020029865042	LOZANO CARRASCO ANTONIO	CRUZ DE LA PIEDRA	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010942367	1204 1204	270,13
0521	07 020029865042	LOZANO CARRASCO ANTONIO	CRUZ DE LA PIEDRA	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012057059	0105 0105	275,50
0521	07 020029926070	ROMERO GARCIA JUAN FRANC.	ESCORIAL 16	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012057362	0105 0105	275,50
0521	07 020030538382	TOMAS MARTINEZ FRANCISCO	MIGUEL HERNANDEZ	02640 ALMANSA	03 02 2005 010894473	1204 1204	270,13
0521	07 020031324688	RODRIGUEZ MORENO PEDRO A.	DEL CAMPO 103	02640 ALMANSA	03 02 2005 010895281	1204 1204	270,13

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 020031699958	CASTILLO GIJON JUAN JUL.	CANALEJAS 87	02100 TARAZONA DE	03 02 2005 010946310	1204 1204	20,40
0521	07 020031839091	TOMAS MANZANARES RAFAEL	PASAJE CASTILLO 1	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010947118	1204 1204	270,13
0521	07 020031839091	TOMAS MANZANARES RAFAEL	PASAJE CASTILLO 1	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012062012	0105 0105	275,50
0521	07 020032275894	CAMPOS CUENCA VALENTIN	DEL CAMPO 22	02640 ALMANSA	03 02 2005 010896392	1104 1104	335,86
0521	07 020032275894	CAMPOS CUENCA VALENTIN	DEL CAMPO 22	02640 ALMANSA	03 02 2005 010896493	1204 1204	335,86
0521	07 020032408361	SAEZ MENDOZA FRANCISCO J.	HELLIN 10	02640 ALMANSA	03 02 2005 010896796	1204 1204	270,13
0521	07 020033005721	HUERTA GALLEGO MARIA BEL.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2005 010897406	1204 1204	270,13
0521	07 020033141925	LOPEZ TOMAS JORGE	LA PAZ 57	02640 ALMANSA	03 02 2005 010898012	1204 1204	270,13
0521	07 020033291667	TOLEDO BALLESTEROS MIGUEL	TONO 41	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010951360	1204 1204	270,13
0521	07 020034231658	JUAN QUILEZ MANUEL	HERNAN CORTES 80	02640 ALMANSA	03 02 2005 010899931	1204 1204	270,13
0521	07 020034350381	REQUENA PICAZO LUIS FERN.	SANTA MARIA 9	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010953380	1204 1204	270,13
0521	07 020034656741	MELERO MARTINEZ ANTONIO	ESCORIAL 5	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010954289	1204 1204	270,13
0521	07 021000783219	IZQUIERDO OLMEDA JACINTO	SOL 7	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010956313	1204 1204	270,13
0521	07 021000783219	IZQUIERDO OLMEDA JACINTO	SOL 7	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012069486	0105 0105	275,50
0521	07 021000794333	VERGARA PEREZ ANTONIO	CAUDILLO 5	02250 ABENGIBRE	03 02 2005 010856683	1204 1204	270,13
0521	07 021001831122	CALLADO GARCIA ROCIO	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2005 010903264	1204 1204	270,13
0521	07 021002797785	GARCIA JIMENEZ INMACULAD.	JUAN RAMON JIMENEZ	02640 ALMANSA	03 02 2005 010904981	1204 1204	270,13
0521	07 021003713730	CUESTA FERNANDEZ LAURA	AV. JOSE RODRIGUEZ 18	02640 ALMANSA	03 02 2005 010905688	1204 1204	270,13
0521	07 021003737372	JIMENEZ ENCARNACION JUAN	ALATOZ 1	02640 ALMANSA	03 02 2005 010905991	1204 1204	270,13
0521	07 021005303116	FERNANDEZ LOPEZ ALEJANDR.	TORRES QUEVEDO 67	02003 ALBACETE	03 02 2005 011990573	0105 0105	208,87
0521	07 021006587253	ALCANTARA CUENCA JOSE R.	MENDIZABAL 31	02640 ALMANSA	03 02 2005 010908116	1204 1204	270,13
0521	07 021007797228	MARTINEZ MARTINEZ JAVIER	JOSE RUIZ RUIZ 39	02660 CAUDETE	03 02 2005 012028767	0105 0105	275,50
0521	07 021009071665	TALSI — ABDELHAY	REY DON PELAYO 13	02630 RODA LA	03 02 2005 012080095	0105 0105	208,87
0521	07 021009918090	NOTARIO LOPEZ ANTONIO	MADRES 2	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010971366	1204 1204	290,53
0521	07 021009918090	NOTARIO LOPEZ ANTONIO	MADRES 2	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012080907	0105 0105	296,29
0521	07 021011484743	MORENO FERNANDEZ JUANA	ABDON ATIENZA 53	02100 TARAZONA DE	03 02 2005 010972376	1204 1204	270,13
0521	07 030073987489	RUIZ RODRIGUEZ JOAQUIN	RAMBLA DE LA MANC.	02640 ALMANSA	03 02 2005 010912459	1204 1204	270,13
0521	07 030109560524	CUARTERO MONTEAGUDO JES.	VIRGEN 96	02100 TARAZONA DE	03 02 2005 010974703	1204 1204	270,13
0521	07 031003462221	PEREZ LOPEZ ANGELES	GARCIA MORATO 11	02630 RODA LA	03 02 2005 012083533	0105 0105	275,50
0521	07 080024400273	RICHART GENTO PEDRO ANT.	AV. MENENDEZ PELAYO 3	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010976420	1204 1204	335,86
0521	07 081000094722	VILLAR MARTINEZ MARIA D.	SAN CRISTOBAL 8	02003 ALBACETE	03 02 2005 012085755	1204 1204	240,22
0521	07 081000094722	VILLAR MARTINEZ MARIA D.	SAN CRISTOBAL 8	02003 ALBACETE	03 02 2005 012085856	0105 0105	244,99
0521	07 120048453155	BLAZQUEZ VERA MARIA ASC.	BLAS CANO (DEHESA)	02434 DEHESA LA	03 02 2005 012033417	0105 0105	275,50
0521	07 121008564471	LOPEZ GARCIA VENTURA	MAYOR 3	02652 ONTUR	03 02 2005 010915287	1204 1204	270,13
0521	07 160019277487	NOTARIO GARCIA ANTONIO	MADRES 2	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010978440	1204 1204	290,53
0521	07 160019277487	NOTARIO GARCIA ANTONIO	MADRES 2	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012086866	0105 0105	296,29
0521	07 300059946150	GOMEZ VICENTE JOSE ANTON.	TR. ESTACION 10	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012090506	1204 1204	270,13
0521	07 300079768910	SANCHEZ TOMAS JOSE ANTON.	SANTA TERESA DE J.	02640 ALMANSA	03 02 2005 010916907	1204 1204	318,00
0521	07 430057462564	MANSILLA MARTINEZ SILVAN.	AV. MAESTRO BARBERAN	02652 ONTUR	03 02 2005 010918725	1204 1204	270,13
0521	07 460138917845	CUADROS CASTAÑO LUIS	AV. DE LA PAZ 20	02435 SOCOVOS	03 02 2005 012037255	0105 0105	279,61

REGIMEN 06.— R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10 02100024031	MARTINEZ MARTINEZ JOSE M.	TESORO 22	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011004510	1104 1104	64,82
------	----------------	---------------------------	-----------	------------------	----------------------	-----------	-------

REGIMEN 07.— REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 020028256963	ORTEGA GONZALEZ MARTIN	HIEDRA 20	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011592671	1204 1204	172,57
0721	07 020031961757	FERNANDEZ GARCIA JOSEFA	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2005 011202045	1104 1104	172,57
0721	07 020033474755	MECINAS CASTELLANOS PASC.	POSTIGOS ALTOS 36	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011293789	1104 1104	172,57
0721	07 020033474755	MECINAS CASTELLANOS PASC.	POSTIGOS ALTOS 36	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011596311	1204 1204	172,57
0721	07 021010170694	MONTERO MONTERO ANA	PZ. CAUDILLO 17	02250 ABENGIBRE	03 02 2005 011136872	1104 1104	172,57

REGIMEN 12.— REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221	07 020024171950	FERNANDEZ PADILLA MARIA	SOLEDAD 9	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011488092	1204 1204	151,19
1221	07 020024171950	FERNANDEZ PADILLA MARIA	SOLEDAD 9	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011795967	1104 1104	151,19
1221	07 281157989168	TRUJILLO RUIZ BEATRIZ H.	PARQUE 3	02600 VILLARROB.	03 02 2005 011488601	1204 1204	151,19

Albacete a 29 de agosto de 2005.—El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Martín Luque.
•17.806•

Dirección Provincial de Almería. Unidad de Recaudación Ejecutiva de El Ejido

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta

Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, calle Julio César, 8 de El Ejido, (teléfono 950 487 304, fax 950 487 201).

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Expediente</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Nombre/Razón social</i>	<i>Nº documento</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Localidad</i>
04020300457264	46027119W	Pérez Ribas Miguel	040232905000640231	Casa Gallur, Apdo. 170	Caudete
El Ejido a 21 de junio de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Paredes Fernández.					•17.975•

Dirección Provincial de Madrid. Unidad de Recaudación Ejecutiva 28/25

NOTIFICACIONES

Don Angel Arranz Panadero, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 28/25 de Madrid, con domicilio en la calle Portugal, nº 33 - 28943-Fuenlabrada.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Identificador</i>	<i>Expediente</i>	<i>Nombre/Razón social</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Nº Documento</i>	<i>Procedim.</i>
281059842346	28250400234227	Fernández Cuadrado Vanesa	N. Sra. Lourdes, 8-Hellín	282521804047215551	Rq. bienes
281059842346	28250400234227	Fernández Cuadrado Vanesa	N. Sra. Lourdes, 8-Hellín	282532905004092865	Notif. E. salario
Fuenlabrada a 30 de marzo de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Angel Arranz Panadero.					•17.810•

Dirección Provincial de Valencia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/11

NOTIFICACIONES

Como quiera que no ha sido posible realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes de su tramitación en esta Dirección Provincial, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285 de 27 de noviembre de 1992), Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero *B.O.E.* del 14 y Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31). Lugar y plazo de comparecencia: En la Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/11, sita en la calle General Pereira, número 15 de Requena, de lunes a viernes no festivos en la localidad, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días contados del siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido el interesado o sus representantes, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>EXPEDIENTE</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>DEUDOR</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>
461150105013611427	73567485F	RODENAS MORA JESUS	ALMANSA	EMBARGO INMUEBLES

EXPEDIENTE	N.I.F.	DEUDOR	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO
461121805004013275	73567485F	RODENAS MORA JESUS	ALMANSA	RQTO. BIENES
461121805007233978	74447016H	CONEJERO PINA GASPAR	ALMANSA	RQTO. BIENES
461131305002177349	74505627W	GARCIA LOPEZ RICARDO	ALMANSA	EMBARGO CTAS. CTES.
461131305005591850	74505627W	GARCIA LOPEZ RICARDO	ALMANSA	EMBARGO CTAS. CTES.
461131305005046529	74505627W	GARCIA LOPEZ RICARDO	ALMANSA	EMBARGO CTAS. CTES.
461131305004737846	73567485F	RODENAS MORA JESUS	ALMANSA	EMBARGO CTAS. CTES.
461121805006421404	85087869J	BERNAL RODENAS RAFAEL MANUEL	ALMANSA	RQTO. BIENES

En Requena a 11 de julio de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, José Luis Vera Gil.

•17.811•

Dirección Provincial de Teruel. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Avenida de Sagunto, 42 de Teruel.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre/Razón social	Localidad	Expediente	Acto notificado	Nº documento
Amores Giménez Jesús	Hellín	44010518232	Rqto. bienes	440121805116837
Teruel a 30 de junio de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Jiménez Moreno.				•17.976•

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALBACETE

ANUNCIO

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento General de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por Decreto 1.291/1974, de 2 de mayo, y modificado por los Reales Decretos 753/1978, de 27 de marzo, y 816/1990, de 22 de junio, anuncia que el Censo Electoral de su demarcación permanecerá expuesto al público desde el día 13 de septiembre de 2005 hasta el día 12 de octubre de 2005, en la sede de esta Cámara, en Albacete, calle Tesifonte Gallego, número 22, de ocho a quince horas (excepto los días de Feria que será de diez a catorce horas) días laborables, de lunes a viernes, para su consulta por todas las personas físicas y jurídicas, electores y elegibles, a los fines de la Orden de 29 de julio de 2005, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que se declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y su Consejo Superior desde el pasado 29 de julio de 2005 (*B.O.E.* de 8 de agosto de 2005, número 188).

Durante ese período podrán dirigirse a la Secretaría General de la Cámara solicitando la información que precisen respecto a su inclusión o exclusión en el Censo.

Desde el momento en que se inicie la exposición del Censo hasta el 24 de octubre de 2005, los electores podrán formular por escrito sus reclamaciones ante el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete sobre inclusión o exclusión en los grupos que componen el Censo. La Secretaría General de la Cámara dará justificación de la presentación de las reclamaciones.

Albacete, 6 de septiembre de 2005.—El Secretario General, Esteban Villanueva Soriano.

•18.243•

DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación****ANUNCIO**

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Diputación de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 - c) N° de expediente: 052462361.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Pétrola.- Abastecimiento aguas POL 2005, Núm. 246.
 - b) Lugar de ejecución:
 - c) Plazo de ejecución (meses): 4.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.000,00 euros.
 5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
 - a) Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 - b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 - c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 - d) Teléfono: 967 595 300.
 - e) Telefax: 967 520 316.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000,

de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 226,76 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 26 de agosto de 2005.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•17.964•

Servicio de Intervención**ANUNCIO**

La Excm. Diputación Provincial de Albacete, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre del año actual, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5/3SC-4CE-1GC por suplementos de crédito (870.439,48 €), créditos extraordinarios (28.800,81 €) y generación de créditos (65.000,00 €), correspondiente al ejercicio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los

artículos 35 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, y la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio, dicho expediente queda expuesto en la Oficina de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de las reclamaciones que, contra el mismo, puedan presentarse; entendiéndose que, de no producirse éstas, dicho expediente quedará definitivamente aprobado.

Albacete, 7 de septiembre de 2005.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•18.336•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 2.ª de Albacete-Pueblos**ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos

dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alpera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALMENDROS MEGIAS CECILIO		10000320	14
BELTRAN GARCIA MARIA	00001028Q	10000432	14
CAFETERIA SACHA		10000375	14
CANTOS ARNEDEO TOMAS	00000390E	10000454	14
CARRION SANCHEZ ROSA		10000327	14
COSTA HERREROS ARGENTA		10000378	14
DEL FRESNO SANCHEZ JESUS	05170376E	10000136	14
DOÑATE LOPEZ LUCAS	05183215G	10000295	14
DOÑATE TERUEL ANTONIA	19402002F	10000256	14
GARCIA CANTO ANGELES		10000381	14
GARCIA GARCIA M. AURORA	93436014D	10000382	14
GARCIA PASTOR ANGELES	05182149L	10000384	14
GOMEZ MURCIA EMILIO		10000388	14
GORRETA VALENCIANO RAMON	74505963Q	10000389	14
GUEVARA LOPEZ FCO. JAVIER	00000187A	10000457	14
JIMENEZ LOPEZ VICENTE PABLO	20442801X	10000341	14
JIMENEZ SANCHEZ ANTONIO	47075090R	10000261	14
LOS PABLOS C.B.		10000301	14
LLIVEROS ROGLA MARIA AMPARO	00000000	10000459	14
MARTINEZ CASTILLO JUAN CARLOS		10000345	14
MEGIAS EGIDO JOSE	00000808A	10000461	14
MILAN MARTINEZ AMPARO		10000276	14
PADILLA ARNEDEO JOSE	X1794960V	10000445	14
PARDO EGIDO RICARDO	00000548L	10000446	14
PEREZ PEREZ FRANCISCO		10000356	14
PONCE CASANOVA JUAN ANDRES	20429438X	10000411	14
SALVADOR GARCIA M. DEL CARMEN	00001303S	10000462	14
SANCHEZ SERRANO MARIA CRUZ		10000422	14
SDAD. G. TRAMITACIONES S.L.		10000364	14
TARRAGA CASTILLO RAFAEL	00001102K	10000467	14
TARRAGA JIMENEZ CATALINA	05097653W	10000424	14
TERUEL MARTINEZ FRANCISCA	04335390X	10000468	14
VAZQUEZ GOMEZ DAVID		10000425	14
VIDAL TORMO MARIO		10000319	14

En Albacete, 1 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.

•17.998•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Montealegre, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la

publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
MANSILLA NAVARRO S.L. En Albacete, 2 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.	B02339281	51000491	18 •17.996•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Gineta, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
JIMENEZ MORENO JOSE	05106269Q	35000567	18
MARTINEZ NAVARRO ELEAZAR	74504494L	35000446	18
ORTIZ MASSO MARIA LUISA	07540316L	35000262	18
RUESCAS MARTINEZ HERMANOS	B02187250	35000268	18
En Albacete, 2 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•17.995•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Peñas de San Pedro, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
COOP. CRISTO SAHUCO En Albacete, 2 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.	F02016343	60000012	18 •17.997•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alpera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
PEREZ PEREZ MARIA En Albacete, 2 de septiembre de 2005.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.	05135180Q	10000357	18 •17.994•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALCANTUD AMORES JOSE ANTONIO	05170167C	5050045514	04
ALCANTUD ORTEGA RAFAEL	05160935B	5050048093	04
ALCANTUD ORTEGA RAFAEL	05160935B	5050048450	04
DE GREGORIO BERNARDO VICTOR	05343107T	5050049044	04
GARCIA ALCANTUD PEDRO	74447793J	5050048172	04
GARCIA DOCON PASCUALA	53142369H	5050044787	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA GARCIA ANDRES	04994525Y	5050045260	04
GARCIA LAORDEN DOMINGO		5050046171	04
GIL HITAR SANDALIO	04994776G	5050046795	04
GUERRERO RODAS PASCUAL	05066589B	5050048977	04
GUERRERO RODAS PASCUAL	05066589B	5050044714	04
GUERRERO RODAS PASCUAL	05066589B	5050047117	04
JIMENEZ NAVARRO CARLOS	04995598K	5050048212	04
JIMENEZ NAVARRO CARLOS	04995598K	5050049381	04
JIMENEZ NAVARRO CARLOS	04995598K	5050049385	04
JIMENEZ NAVARRO CARLOS	04995598K	5050049387	04
JIMENEZ NAVARRO CARLOS	04995598K	5050049392	04
JIMENEZ NAVARRO CARLOS	04995598K	5050046850	04
MORENO AROCA JESUS	29037992D	5050049219	04
MORENO DOCON JOSE	04995031Y	5050049408	04
NAVARRO SORO JOSEFA	53140811R	5050047785	04
NAVARRO SORO MANUEL	07542075F	5050049050	04
OLMO ALCANTUD RAFAEL		5050046442	04
OLMO CASTAÑO RAMON	04995563D	5050046848	04
REOLID GONZALEZ ADELA	04996232B	5050045814	04
REOLID GONZALEZ ADELA	04996232B	5050045744	04
REOLID GONZALEZ ADELA	04996232B	5050046942	04
RODAS ORTEGA ASUNCION	04995650G	5050045213	04
RODENAS HITAR AURELIA	04995110Q	5050044857	04
SANCHEZ BARBA RAFAEL	05130440Z	5050047860	04
SANCHEZ BARBA RAFAEL	05130440Z	5050048424	04
SANCHEZ BARBA RAFAEL	05130440Z	5050049318	04
SANCHEZ BARBA RAFAEL	05130440Z	5050049479	04
SANCHEZ GARCIA TOMAS	04995979B	5050045907	04
SANCHEZ GARCIA TOMAS	04995979B	5050045180	04
SELVA DOCON DOLORES	04995890Z	5050045277	04
TERCERO MIÑARRO MARIA	04995985V	5050046903	04

En Hellín, 29 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•17.856•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CARRETERO ORTIZ JOSE	53148305C	5050053828	04
CARRETERO POVEDA JOSE	05146372F	5050053285	04
CARRETERO POVEDA JOSE	05146372F	5050053759	04
CARRETERO POVEDA JOSE	05146372F	5050054394	04
CARRETERO POVEDA JOSE	05146372F	5050050443	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DIAZ GARCIA TOMAS	22130449X	5050053708	04
DIAZ VIZCAINO MARIA	05092410A	5050050294	04
FERNANDEZ CORTES MARIA	53140926R	5050052824	04
GAITAN MIRCEA	X5584253Z	5050053413	04
GARCIA MOLINA ANTONIO	05163564H	5050053186	04
GARCIA SANCHEZ DIEGO	05148865Q	5050051037	04
GOMEZ AGUADO SALVADOR	05042546A	5050053715	04
GOMEZ AGUADO SALVADOR	05042546A	5050053750	04
GOMEZ AGUADO SALVADOR	05042546A	5050053945	04
GOMEZ AGUADO SALVADOR	05042546A	5050053107	04
GOMEZ FORTES EMILIO	22111427D	5050051083	04
HERAS REDONDO RAFAEL DE LAS (Y ESPOSA)	01034741V	5050051304	04
LLORENS RODRIGUEZ MARIA DOLORES	22634600R	5050052542	04
LOPEZ VIEDMA DOMINGO	43164104G	5050054189	04
LOZANO POLO AROA	29076276K	5050051223	04
MARTINEZ GOMEZ ANTONIO	52752646F	5050052577	04
MARTINEZ PINAR DANIEL	52756789X	5050051072	04
MUÑOZ MARTINEZ JUAN	74318755M	5050051292	04
ONCINA PIÑERO JAVIER	27452135W	5050053215	04
ONCINA PIÑERO JAVIER	27452135W	5050053406	04
ORTIZ GOMEZ ANTONIO	04901756L	5050054117	04
ORTIZ GOMEZ ESTEFANIA	05168446R	5050054350	04
RODRIGUEZ GALLEGO ANGUSTIAS	38411100L	5050054389	04
SANCHEZ SANCHEZ BASILIO	04902406W	5050053788	04
SANCHEZ SEGUNDO JULIA B.	31239196K	5050054114	04
TORRES TOMAS MARIA	52751125G	5050051302	04
VERA ALMEIDA NIXON ALBERTO	X3831072P	5050053105	04
VILLAPLANA IBAÑEZ JUAN A.	04901566J	5050050441	04
En Hellín, 29 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•17.855•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de 25 de agosto de 2005 el expediente de modificación presupuestaria nº 4/05 del Patronato de la Universidad Popular del Ayuntamiento de Albacete, consistente en un suplemento de crédito en la partida 42220.2130001 «Conservación y mantenimiento instalaciones Bibliotecas» por 47.500 € financiado con remanente líquido de Tesore-

ría, se somete a publicidad durante 15 días hábiles desde la inserción de este anuncio durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones al citado acuerdo en los términos establecidos en el artículo 38 RD 500/90.

Albacete, 5 de septiembre de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •18.328•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTO

Por Plataformas Chimo, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para fabricación de plataformas elevadoras, con emplazamiento en Camino de los Viñales, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete, 30 de agosto de 2005.–El Alcalde, Vicente Sánchez Mira. •17.842•

Por Catalina Sanjuán Reig, en nombre propio, se ha solicitado licencia para actividad de catering de bocadillos, con emplazamiento en calle Madre Elisea, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, De-

creto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento,

las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete, 30 de agosto de 2005.–El Alcalde, Vicente Sánchez Mira. •17.843•

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

BASES DE CONVOCATORIA PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR

1.–Normas generales

1.1.–Se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza encuadrada en la subescala Auxiliar de la Escala de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005.

1.2.–La plaza que se convoca se halla incluida en el Grupo de clasificación D y está dotada presupuestariamente con las retribuciones correspondientes según la Legislación vigente.

1.3.–El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición libre.

1.4.–La oposición constará de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio: Teórico. Consistirá en contestar, por escrito, un cuestionario de preguntas tipo test, que proponga el Tribunal relacionado con el programa que como anexo a estas bases, se aprueba.

Segundo Ejercicio: Práctico. Consistirá en la realización de una serie de tareas con ordenador sobre procesamiento de textos con Microsoft Word, base de datos y hoja de cálculo con Microsoft Excel. Se valorará la velocidad en la resolución de los ejercicios.

Tercer ejercicio: Práctico. Consistirá en resolver un supuesto o supuestos que plantee el Tribunal relacionados con el programa que como anexo se aprueba en estas bases. El opositor leerá el ejercicio efectuado y el Tribunal podrá realizar preguntas en relación con el anexo del programa.

El tiempo de todos los ejercicios será fijado por el Tribunal en función de los contenidos de cada una de las pruebas.

1.5.–Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para superarlos, obtener cinco puntos en cada uno de ellos.

1.6.–El Tribunal adaptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, pudiendo excluir a aquellos opositores en cuyas hojas de examen figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

2.–Requisitos de los candidatos.

2.1.–Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o miembro de algún país de la Unión Europea.

b) Tener cumplido dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar,

Formación Profesional de primer grado o equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2.–Los requisitos establecidos en la base 2.1 deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

3.–Solicitudes:

3.1.–Los aspirantes que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán hacer constar en la instancia formulada en ejemplar duplicado, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda utilizando el modelo del anexo II.

3.2.–Asimismo, deberán comprometerse a prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo señalado en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

3.3.–Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

3.4.–Los derechos de examen serán de 12,00 euros, y a la instancia se acompañará el justificante del ingreso de tales derechos.

3.5.–Los meros errores de hecho que de la solicitud puedan colegirse como tales, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.6.–Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación únicamente, mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 3.3 para la presentación de solicitudes.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.7.–Si se presentase algún aspirante con discapacidad física, deberá precisar en la instancia qué tipo de ayuda técnica necesita para la realización de las pruebas selectivas.

4.–Admisión de aspirantes:

4.1.–Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Corporación publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución se indicarán los lugares y las fechas de realización del primer ejercicio,

así como la relación de aspirantes excluidos con expresión de las causas y el plazo de subsanación de efectos. Para subsanar el efecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.2.–Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de reposiciones en el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

De no presentarse recurso de reposición el escrito de subsanación de defectos o de alegaciones de las omisiones se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5.–Tribunal calificador:

5.1.–El órgano encargado de la selección será el Tribunal competente para la realización de estas pruebas.

5.2.–Los miembros del Tribunal que estuviesen incurso en alguno de los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

– Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue

– Secretaria: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

– Un Concejal de cada uno de los grupos políticos del Ayuntamiento de Higuera.

– Un funcionario de igual o superior categoría a la de la plaza objeto de la convocatoria

– Un representante designado por la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

– Un representante designado por la Diputación Provincial experto en informática.

Todos ellos con sus correspondientes suplentes.

La composición del Tribunal se hará pública en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

La Secretaria de la Corporación actuará como miembro del Tribunal con voz y voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

6.–Comienzo y desarrollo de la oposición:

6.1.–Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

6.2.–La lista de admitidos y excluidos se hará pública en el *Boletín Oficial* de la Provincia y expondrá en el tablón de edictos de la Corporación.

6.3.–La fecha, hora y lugar de la celebración del

primer ejercicio de las pruebas selectivas, se dará a conocer con la publicación de la lista de admitidos y excluidos a que se refiere la base cuarta de la convocatoria.

6.4.–Los opositores serán convocados en llamamiento único.

6.5.–El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

6.6.–Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

7.–Lista de aprobados, presentación de documentos y nombramiento:

7.1.–Al finalizar cada uno de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición el Tribunal hará pública en los lugares de examen la lista de aprobados.

7.2.–Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre del opositor que ha superado las pruebas selectivas con mayor puntuación y elevará este nombre a la Presidencia de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento.

7.3.–El así nombrado presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones

7.4.–Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará nombramiento a favor del que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, hubiera quedado en segundo lugar.

7.5.–Los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el tablón de anuncios; si no tomaran posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

8.–Incidencias:

8.1.–El Tribunal queda facultado para resolver las

dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

8.2.–Cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecido en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de 13 de julio de 1998.

ANEXO I

Programa

Parte primera.–Derecho Político y Administrativo

Tema 1.–La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.–Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.–La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4.–El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5.–Organización Territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía.

Tema 6.–La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 7.–Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 8.–El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en funciones administrativas.

Tema 9.–El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 10.–Formas de acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.

Tema 11.–La responsabilidad de la Administración. Sometimiento de la Administración Pública a la Ley y al derecho.

Parte segunda: Administración Local

Tema 1.–El Municipio. El término municipal. Organización Municipal. Competencias.

Tema 2.–La provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencia.

Tema 3.–Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Agrupaciones, Entidades Locales Menores.

Tema 4.–Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 5.–El personal al servicio de la Administración Local. Régimen jurídico y sistema de ingreso. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario.

Tema 6.–Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 7.–El concepto de informática. Nociones sobre microordenadores. Elementos físicos. Sistemas operativos. Programas de aplicación.

Tema 8.–Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 9.–Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 10.–Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 11.–Haciendas Locales: Clasificaciones de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 12.– Los presupuestos de las Entidades Locales: Contenido y aprobación. Las modificaciones presupuestarias. Ejecución y liquidación del presupuesto.

Tema 13.–La Contabilidad Pública Local: Documentos contables, libros de contabilidad y operaciones contables.

ANEXO II

(Modelo de solicitud)

D/D^a..., con D.N.I. número..., domicilio en..., calle..., número..., teléfono número....

Expone:

1º.–Que conoce la convocatoria y bases para proveer en propiedad y por el sistema de oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Higuera, incluida en la Oferta de Empleo Público, correspondiente al ejercicio de 2005.

2º.–Que reúne los requisitos especificados en la base segunda.

3º.–Que está interesado/a en participar en el correspondiente procedimiento selectivo.

Por todo lo cual, solicita:

Ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia:

En..., a... de... de 2005.

(Firma)

Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Higuera (Albacete).

Higuera a 1 de Septiembre de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•18.114•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €

1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

